



DECRETO ALCALDICIO N° 0069

MAT.: Autoriza Ampliación de Patente de Microempresa Familiar.

EL QUISCO, 1 5 ENE. 2016

VISTOS:

- 1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
- 3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 4. Memorando N° 021 de fecha 11.01.16, del Departamento Rentas.
- 5. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: El Memorando N° 021 de fecha 11.01.16 del Depto. de Rentas Municipales, a través del cual, solicita se autorice ampliación de la patente de Microempresa Familiar, en el rubro de VENTA DE NEUMÁTICOS Y ACEITE, dado que la contribuyente solicitante, doña Macarena Niza Hernández Madariaga, por reunir la documentación exigida para ello.

DECRETO:

- I. Autorizase Ampliación de Giro de Patente de Microempresa Familiar, conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	50165
Giro Comercial Autorizado	SUPERMERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
Giro que Amplía	VENTA DE NEUMÁTICOS Y ACEITE
Código Actividades S.I.I.	503000
Nombre Contribuyente	MACARENA NIZA HERNÁNDEZ MADARIAGA
R.U.T.	
Domicilio	AV. I. DUBOURNAIS ST. 49. COM. SAN JAVIER
Rol de la Propiedad	218-012

- II. Los antecedentes que sustentan el presente Decreto Alcaldicio, se anexan en fotocopia formando parte integrante del mismo.
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



Distribución
Rentas, Archivo
NCP/MCM/egn